

RES. LEG. N° 4556

MANDANDO REVALIDAR LOS DESPACHOS DE
TENIENTE CORONEL DE CABALLERÍA EX-
PEDIDOS A FAVOR DE DON MIGUEL G.
ARRÓSPIDE.

Lima, 22 de noviembre de 1922.

Señor:

El Congreso, atendiendo al mérito probatorio de los documentos que obran entre los antecedentes militares de don Miguel G. Arróspide, ha resuelto que se revaliden los despachos de Teniente Coronel efectivo de Caballería de Ejército, expedidos a su favor por el Gobierno del General Andrés Avelino Cáceres, con la antigüedad de 5 de octubre de 1894.

Lo comunicamos a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

G. LUNA IGLESIAS Presidente del Senado.

JESUS M. SALAZAR, Presidente de la Cámara de Diputados.

R. C. Espinoza, Senador Secretario.

Manuel Jesús Urbina, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

—
Lima, 29 de noviembre de 1922.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y regístrese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Barrós.